

vos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria que a continuación se indican:

Partida de nacimiento para acreditar el requisito figurado en el apartado a) del número 2 de esta convocatoria.

Copia notarial o compulsada de los títulos de Licenciado en Medicina o especialista, para el apartado b).

Certificación médica expedida por un titular de Sanidad Nacional, para el apartado c).

Declaración jurada justificando lo indicado en el apartado d).

Certificación negativa de antecedentes penales, para el apartado e).

Certificación de la Sección Femenina, para el apartado f).

Certificación de la autoridad eclesiástica, para el apartado g).

Certificación expedida por la dirección del Centro donde haya realizado las prácticas, para el apartado h).

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá acreditar por cualquier medio de pruebas admitidas en derecho.

26. Excepciones: Si el opositor aprobado tiene la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

27. Falta de presentación de documentos: Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere el número dos de la convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición y a consecuencia de la referida anulación, pudiera ser nombrado.

#### X. Toma de posesión

28. Plazo: En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el opositor aprobado tomar posesión de su cargo y cumplir con el requisito exigido en el apartado e) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

29. Ampliación: La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

#### XI. Norma final

30. Recurso de carácter general contra la oposición: La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

#### ANEXO I

- Tema 1.º Crecimiento y desarrollo de la dentición.  
Tema 2.º Morfología de los dientes caducos y permanentes.  
Tema 3.º Anomalías de las estructuras dentarias. Hipoplasias.  
Tema 4.º Atención de los niños en el consultorio.  
Tema 5.º La atención de los niños espásticos y subnormales.  
Tema 6.º El tratamiento de los subnormales profundos.  
Tema 7.º Examen y diagnóstico en piodoncia. Proedica en subnormales.  
Tema 8.º Odontología preventiva.  
Tema 9.º Profilaxis de las maloclusiones.  
Tema 10. Métodos operatorios en dientes temporarios vivos.  
Tema 11. Métodos operatorios en dientes permanentes.  
Tema 12. Tratamientos pulpares en las dos denticiones. Pulpo y pulpectomías.  
Tema 13. Odontología por cuadrantes en niños subnormales.  
Tema 14. Extracción y anestesia. Complicaciones. Analgesia y anestesia general.  
Tema 15. Dientes y nutrición.  
Tema 16. Deuteropatías de origen dentario.  
Tema 17. Gingivostomatitis yatrogénicas. Profilaxis.  
Tema 18. Lesiones traumáticas de los dientes. Lesiones traumáticas de los maxilares.  
Tema 19. Infecciones por continuidad. Abscesos y flemones.  
Tema 20. Influencias hereditarias y endocrinas en Odontología.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud convocado para cubrir plazas de Profesores titulares en la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid.**

Por Resolución de esta Dirección General de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de igual mes) se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud convocado para cubrir plazas de Profesores titulares en la Escuela Oficial de Asistentes Sociales. Finalizado el plazo señalado en dicha Resolución para la subsanación de los defectos observados en las solicitudes y documentación presentadas, y transcurrido asimismo el término fijado para formular reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos, entendiéndose que los aspirantes que no figuran en ella se ha considerado que renuncian a tomar parte en el concurso, al no haber completado en debida forma su solicitud y documentación necesaria.

#### Psicología

- D. José Alonso Forteza Méndez.  
D. Juan Hernández Carnicer.  
D. Nicomedes López de Aberasturi Uribe.  
D. Gerardo Menéndez de la Fuente.  
D. Carmelo Monedero Gil.  
D. José Luis Morales Saborido.  
D. José Antonio Ramos Herranz.

#### Economía

- D. Ciriaco Corral García.  
D. Miguel Ángel Díaz Mier.  
D. Fernando Fernández Pampillón.  
D. José Leiva Fernández.  
D.ª María Isabel Martínez García.  
D. Angel Rojo García.  
D. Antonio Sevillano Fernández.

#### Derecho

- D.ª María de los Santos Alonso Ligeró.  
D. Fidel Cobos Santos.  
D. José Entrena Cuesta.  
D. Manuel Pedro Gallego Castillo.  
D.ª Hilda Grieder Machado.  
D. Cristóbal Linares Morillas.  
D. Jerónimo López Pérez.  
D. Martín de Martín Rodríguez.  
D. Luis Mendizábal Oses.  
D. Esteban Mestre Martínez.  
D. Alejandro Muñoz Revenga.  
D. Pedro Murga Ulibarri.  
D.ª María Josefa Pérez Alcorta.  
D. Angel Rojo García.  
D. José Manuel Romero Moreno.  
D. Juan Alfonso Santamaría Pastor.  
D. Luis Varela García.

#### Medicina

- D. Martín Alvira Borja.  
D. Pedro Cano Díaz.  
D. Luis Guadalupe Villanueva.  
D. Benjamín Ibarroia Muñoz.  
D.ª María Fernanda Monasterio Cobelo.  
D. Ramón Navarro y García.  
D. José Serrano Gainares.  
D. Emilio Soler Conesa.  
D. Mariano Vacas Zamora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud convocado para cubrir plazas de Profesores titulares de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.**

De conformidad con lo determinado en la norma séptima de la convocatoria de 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo).

Esta Dirección General ha resuelto designar los siguientes Tribunales que han de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud convocado para cubrir plazas de Profesores titulares de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales:

**Psicología**

Presidente: Don José Germain Cebrián, Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicoteoría y de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

**Vocales:**

Don José Luis Finillos Díaz, Catedrático de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Don Mariano Yela Granizo, Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

**Economía**

Presidente: Don Humberto Villar Serralllet, Catedrático de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid.

**Vocales:**

Don Angel Alcalá Inchausti, Catedrático de «Econometría» de la misma Facultad.

Don José Rivero Romero, Catedrático de Contabilidad de «Empresas y Estadística de Costes» de la misma Facultad.

**Derecho**

Presidente: Don Juan del Rosal Fernández, Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de Madrid.

**Vocales:**

Don José María Boquera Oliver, Catedrático de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de Valladolid.

Don Guillermo Vázquez López-Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario general de la Junta Consultiva de Asistentes Sociales.

**Medicina**

Presidente: Don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de «Fisiología general» de la Facultad de Medicina de Madrid.

**Vocales:**

Don Francisco Llaverro Avilés, Catedrático de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de Salamanca.

Don Juan Dantín Gallego, Jefe del Departamento de Medicina del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicoteoría, Diplomado en «Psicología» y Jefe de Servicio del Instituto Nacional de Medicina del Trabajo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores para la provisión de la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.**

Vistas las reclamaciones interpuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 6 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio).

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Francisco Javier de Elio Membrado.  
Don Miguel Angel Nalda Felipe.  
Don Roberto Lláuradó Sabe, y  
Don Angel Galdo Seco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotxi.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo y Ciencia de la Administración» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.**

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 7 de octubre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrita a «Derecho administrativo y Ciencia de la Administración».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al mismo:

Don Juan Antonio Bueno Sánchez.  
Don Emiliano Casado Iglesias.  
Don José María Curto de la Mano.  
Don Pablo Jesús Pérez Jiménez.

Los señores indicados anteriormente son los únicos solicitantes.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio por la que se convoca a los señores opositores.**

Se convoca a los aspirantes a las cátedras de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio, anunciadas a oposición por Orden de 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) para su presentación ante este Tribunal el día 21 de enero de 1970, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Escuela Central de Comercio, plaza de España, número 16.

En dicho acto los señores opositores, de conformidad a lo que ayude el vigente Reglamento de oposiciones, harán entrega de los ejemplares de la Memoria sobre el concepto, métodos y fuentes de los programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales y de investigación, y justificantes de méritos.

El Tribunal dará a conocer los acuerdos tomados sobre el orden de celebración de los ejercicios, y lo relativo al quinto y sexto.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente, Mario Elfarré Riera.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.**

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, anunciado por Orden de 1 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el día 19 de enero próximo, a la una de la tarde, en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Duque de Medinaceli, número 8.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprenda la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los últimos ejercicios.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente, Alvaro D'Ora.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de opositores admitidos en el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Delegación General de 31 de julio de 1969 para proveer en propiedad plazas de Jefes de Servicio Regionales de Neurocirugía de la Seguridad Social.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 31 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Jefes de Servicio Regionales de Neurocirugía de la Seguridad Social se hace pública la relación de opositores admitidos: